



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

CONSIDERACIONES GENERALES.

La empresa **RAMGUZ S.A.S.** se encuentra comprometida con el debido tratamiento de los datos personales que administra en calidad de Responsable, por lo anterior, pone en conocimiento de todos los Titulares de información la presente política de tratamiento de datos personales, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente realicen tratamiento de los datos personales que son administrados por la Organización en ejercicio de su objeto social.

Así entonces, se establece la presente Política no solo con el fin de dar cumplimiento a la Ley, sino con el propósito de brindar información clara y suficiente sobre las finalidades para las cuales son tratados los datos personales de los titulares que componen las bases de datos de la organización, incluyendo trabajadores, proveedores, accionistas, clientes en calidad de consumidores, entre otros. De igual manera, se consolida con el fin de dar a conocer el procedimiento implementado por la organización para garantizar el ejercicio del derecho de Hábeas Data y para indicar los lineamientos que garantizan la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento en **RAMGUZ S.A.S.**

La presente política aplica para todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **RAMGUZ S.A.S.** en calidad de Responsable, igualmente, en aquellos casos en que operen como Encargada del tratamiento de datos personales.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

RAMGUZ S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 830.060.737-7 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., se constituye como una Empresa familiar dedicada a optimizar procesos incorporando tecnologías innovadoras de filtración, separación y equipos de laboratorio que integran elementos de la industria 4.0 como monitoreo remoto, internet de las cosas y minería de datos. Lo anterior, apoyando a mercados esenciales como la industria farmacéutica, de alimentos y bebidas, así como la industria química, hidroeléctricas y refinerías.

DIRECCIÓN FÍSICA	Carrera 55b No. 79b 40 de la ciudad de Bogotá D.C.
PÁGINA WEB	www.ramguz.com
TELEFONO	(57) 3099333
CORREO ELECTRÓNICO	smartinez@ramguz.com.co

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de la empresa, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre Responsable y Titulares con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

3. ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **RAMGUZ S.A.S.**, como responsable del tratamiento de datos personales.

La presente constituye la versión 4.0 de la política de tratamiento de datos personales de la empresa, lo anterior, con base en el proceso de actualización de bases de datos que realizó dando cumplimiento a la Circular Externa 003 del 2018.

4. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c. **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley;
- Ser informado por el Responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal, **RAMGUZ S.A.S.**, recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

6.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- c. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. DEBERES DE RAMGUZ S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RAMGUZ S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

8.1 Tratamiento de datos personales de Trabajadores

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus **Trabajadores** los cuales son calificados por la empresa como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes.
- b. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con el Empresa.
- c. Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).
- d. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- e. Ejecutar las diferentes etapas de los procesos disciplinarios de la Empresa y consultar memorandos, llamados de atención o cualquier tipo de sanción impuesta a los colaboradores.
- f. Contactar a familiares en casos de emergencia.
- g. Dar gestión y control a la nómina
- h. Controlar el horario de los trabajadores y las horas extra que laboren.
- i. Llevar un control de incapacidades, ausentismos, licencias y vacaciones de los trabajadores.
- j. Llevar un control de las capacitaciones dadas a los trabajadores
- k. Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la Empresa de acuerdo con las disposiciones que emita el Gobierno Nacional.
- l. Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.
- m. Tomar imágenes y fotográficas necesarias para el reconocimiento del trabajador, control de cumplimiento y recolección de evidencia de los servicios desarrollados.
- n. Comunicar información de los trabajadores a terceras entidades con las que la Empresa mantenga una relación contractual, socios o consorcios y clientes en la medida en que sea necesario para cumplir con el protocolo de los terceros, con los únicos efectos de que estos puedan gestionar el control y coordinación respecto del personal que preste de manera efectiva los servicios que se derivan de la relación profesional, así como posibilitar el cumplimiento de obligaciones legales, en materia fiscal y de seguridad social.
- o. Comunicar datos de carácter identificativo de los trabajadores a agencias de viajes, compañías de transportes, hoteles y demás entidades para la gestión de las reservas y liquidación de los gastos ocasionados.
- p. Realizar transferencia o transmisión internacional de datos a países que proporcionen una protección similar a la de Colombia.
- q. entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- r. Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados.
- s. Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- t. Iniciar investigaciones internas con base en las quejas presentadas por empleados activos y no activos, terceros o los mismos colaboradores.
- u. Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de conducta.

RAMGUZ S.A.S. almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Talento Humano y el Área Administrativa con la finalidad de administrar la relación contractual entre el **RAMGUZ S.A.S.** y el empleado.

RAMGUZ S.A.S. trata datos personales sensibles de sus trabajadores como los datos de sus hijos menores de edad con la única finalidad de registrarlos como beneficiarios del sistema seguridad social y parafiscales. Para los efectos de este Tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los Datos Personales Sensibles objeto de Tratamiento y la finalidad del mismo.

Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **RAMGUZ S.A.S.** para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, **RAMGUZ S.A.S.** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **veinte (20) años** contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

Finalmente, la empresa se permite informar que de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 008 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos personales sensibles que fueron recolectados para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID- 19 únicamente fueron usados para los fines indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y sólo serán almacenados durante el tiempo razonable y necesario para acreditar el cumplimiento de dichas disposiciones normativas. Una vez cumplida la finalidad del Tratamiento de Datos Personales, la Empresa suprimirá de oficio los datos recolectados.

8.2 Tratamiento de datos personales de Aprendices:



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus aprendices y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los aprendices del **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, en especial a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 así como sus Decretos Reglamentarios.
- Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
- Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de vinculación de aprendices.
- Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).
- Gestionar las funciones desarrolladas por los aprendices.
- Controlar el desarrollo de los aprendices en la etapa lectiva y etapa práctica.
- Contactar a familiares en casos de emergencia.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del postulante con la empresa que en ningún caso podrá ser superior a **dos (2) años**, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

8.3 Tratamiento de datos personales de clientes:

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.
- Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, terceros aliados, notarías, abogados, etc.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- Creación del cliente en las plataformas o software de la Empresa



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- h. Garantizar la prestación de servicios o el suministro de equipos que son comercializados o distribuidos por la empresa.
- i. Garantizar el cumplimiento de los derechos que les corresponden en virtud de la Ley 1581 de 2012.
- j. Realizar actividades de prospección comercial y marketing.
- k. Evaluar el servicio de atención al cliente y realizar encuestas de satisfacción.
- l. Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.
- m. Dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos establecidas de manera directa por el cliente a través de los canales de atención.
- n. Contactar al cliente a través de medios físicos y electrónicos – correo electrónico, SMS o chat para el envío de información de interés o relacionada con la relación contractual, invitarlo a capacitaciones o con el portafolio de servicios.
- o. Mantener el contacto comercial con la Empresa, aun después de la finalización de la relación contractual.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación contractual entre el cliente y la Empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

8.4 Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas:

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus Proveedores y contratistas los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores y Contratistas de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Gestionar las cuentas de cobro o facturación presentadas por los proveedores o los contratistas.
- b. Llevar un control de los aportes realizados al sistema de seguridad social por parte de los contratistas
- c. Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores potenciales.
- d. Cumplimiento de aspectos tributarios y legales con entidades públicas y regulatorias
- e. Control y pagos por los bienes y servicios recibidos.
- f. Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- g. Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores y los contratistas.
- h. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- i. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

RAMGUZ S.A.S. sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de **RAMGUZ S.A.S.** tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, **RAMGUZ S.A.S.** devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor y los contratistas con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

8.5 Tratamiento de datos personales de accionistas

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus accionistas los almacena en una base de datos la cual, es calificada por la compañía como de reserva, y que solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Accionistas serán:

- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
- Permitir el envío de invitaciones a eventos programados por la compañía.
- Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular con la sociedad.
- Dar cumplimiento a los preceptos y normatividad establecida en el Código de Comercio y demás normatividad aplicable.
- Convocarlo o invitarlo a las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias de naturaleza societariaa las que deba asistir por su calidad de accionista y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de la organización.
- Compartir información de identificación con terceros, con el fin de que cumplan con las obligaciones propias de los sistemas de gestión de riesgos LA/FT.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo de existencia de la sociedad, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

8.6 Tratamiento de datos personales de Visitantes en el Control Ingreso:

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de sus visitantes a través de planillas y encuestas que pueden incluir datos personales sensibles como la temperatura o el estado de salud de terceros lo anterior dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad de la Empresa. Dicha información es almacenada en una base de datos la cual es calificada por la entidad como de reserva, y solo será revelada por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de **RAMGUZ S.A.S.** serán:



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- a. Asegurar el ingreso a las instalaciones del Empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
 - b. Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
 - c. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior del Empresa.
 - d. Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - e. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por la Empresa.
- En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **un (1) año** contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.7 Tratamiento de datos personales usuarios Página Web:

RAMGUZ S.A.S. recolecta datos personales de terceros interesados a través de su página web y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en página web de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Permitir la comunicación con los clientes o terceros mediante la sección de contáctenos.
- b. Publicar eventos o noticias de interés.
- c. Recepcionar y dar trámite a las quejas y reclamos de los terceros.
- d. Fines legales, contables, administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- e. Realizar campañas de promoción, marketing, publicidad
- f. Dar a conocer el portafolio de servicios y productos de la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al pactado con el tercero o usuario a través de un contrato o autorización para usar sus datos personales contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.8 Tratamiento de datos personales Videovigilancia

RAMGUZ S.A.S. recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- b. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c. Controlar el ingreso, permanencia y salida de empleados y contratistas en las instalaciones de la empresa.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **RAMGUZ S.A.S.** como administrador de datos personales, la empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **cuatro (4) días** contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.9 Tratamiento de datos personales de Control Biométrico

RAMGUZ S.A.S. recolecta datos biométricos de sus trabajadores y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b. Permitir acceso sólo al personal autorizado.
- c. Controlar el ingreso, permanencia y salida de empleados en las instalaciones de la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a la duración de la relación laboral con el trabajador.

8.10 Tratamiento de datos personales de Prospectos de Clientes:

RAMGUZ S.A.S. cuenta con un registro de Prospectos de Clientes, cuya información ha sido recolectada por parte de Empresa previa autorización expresa del Titular a través de eventos o a través del diligenciamiento de solicitudes de cotizaciones por parte de los mismos. **RAMGUZ S.A.S.** almacena dicha información en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Prospectos de Clientes de **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- b. Enviar información de proyectos ofertados por la empresa a las personas interesadas.
- c. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Empresa para acceder a un proyecto, convenio o contrato.
- d. Realizar actividades de prospección comercial y operaciones de marketing.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- e. Dar trámite a las consultas, quejas o reclamos presentados por los titulares.
- f. Para realizar informes de gestión y estadísticas internas.
- g. Garantizar el ejercicio de su derecho de Habeas Data (Consultas, quejas y reclamos sobre actualización, corrección, supresión o eliminación de datos).

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al pactado con el prospecto a través de una autorización para usar sus datos personales contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al establecido a través de la autorización otorgada por el prospecto para usar sus datos personales contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.11 Tratamiento de datos personales de los candidatos o aspirantes de procesos de selección:

RAMGUZ S.A.S. recolecta los datos personales de los candidatos o aspirantes de los procesos de selección adelantados por el Empresa y los almacena en una base de datos la cual es calificada como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los aspirantes de los procesos de selección adelantados por **RAMGUZ S.A.S.** serán:

- a. Realización de gestión administrativa interna y externa para la ejecución transparente del proceso de selección del personal.
- b. Envío de comunicaciones programadas por el Empresa para realizar diferentes pruebas de selección.
- c. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección.
- d. Verificación de referencias laborales, académicas y personales del aspirante.
- e. Adelantar el proceso de vinculación en general del personal seleccionado.
- f. Realizar estudios de seguridad y visitas domiciliarias.

Todos los datos de carácter personal que el aspirante o postulante nos proporcione pasarán a formar parte de un "*Banco de Talento*", el cual el Empresa como Responsable, podrá tratar para actuales y futuros procesos de selección en los que el perfil del aspirante se adecue. Las bases de datos donde se almacena dicha información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos suministrados durante el proceso de selección. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al que el aspirante autorice y al tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9. VIGENCIA DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN BASES DE DATOS

Los datos personales proporcionados por parte de los titulares anteriormente relacionados en esta Política de Tratamiento de Datos Personales de **RAMGUZ S.A.S.** se conservarán mientras:



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

- Se mantenga una relación legal o contractual con el Titular de la información.
- Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.
- Los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de dos (2) años a partir de la última confirmación de interés de parte del Titular. Esto es, de la intención del titular de continuar recibiendo información, productos o servicios de **RAMGUZ S.A.S.**
- Los datos personales que reposen en diferentes libros y papeles de la empresa en calidad de comerciante, serán conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante. en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta.

Parágrafo: Se excluye del tiempo de conservación de los datos estipulado en el literal C, aquella información que en su contenido estipule un término de superior al indicado, de conformidad con algún mandato legal o por una orden expedida por una autoridad competente.

10. TIPO DE TRATAMIENTO AL QUE SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos Reglamentarios que regulan el contenido de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales, se informa a los Titulares, que su información, puede ser usada, almacenada y conservada en **medios electrónicos como físicos.**

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Lo anterior conlleva controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en todas las áreas de la compañía, tanto en instalaciones propias, centros de cómputo y sitios para el almacenamiento documental.

De conformidad con el principio de transparencia, los Titulares tienen acceso en todo momento (previa solicitud escrita o verbal) a la información almacenada, como también, sus causahabientes que acrediten su calidad, el representante y/o apoderado del Titular, por una autoridad competente y por estipulación a favor de otro o para otro.

Las finalidades o propósitos de su recolección, almacenamiento, uso y disposición se regulan de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la presente Política.

11. DESIGNACIÓN OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En aras de garantizar que las medidas implementadas por la organización para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sean apropiadas, efectivas y verificables por parte de los Titulares de datos personales o la Superintendencia de Industria y Comercio en el ejercicio de sus funciones, la Alta Dirección de **RAMGUZ S.A.S.** designó a una persona que actualmente asume el rol de **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (OPD)**, el cual se encuentra debidamente reportado en el aplicativo del RNBD.

Dicho OPD será el responsable de supervisar la observancia y cumplimiento del Régimen de protección de datos por parte de los Responsables y Encargados de **RAMGUZ S.A.S.** lo anterior con un enfoque basado en el riesgo. De igual manera, será el puente de comunicación con



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

Entidad de control.

En todo caso y con el propósito de que el OPD de la empresa cuente con apoyo adecuado en cuanto a recursos financieros, infraestructura y personal, según se necesite, la Alta Dirección de la organización podrá tercerizar el cumplimiento de algunas obligaciones de la normatividad a través de una firma de consultoría externa y experta en la materia.

12. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

RAMGUZ S.A.S. actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

De otro lado, cuando **RAMGUZ S.A.S.** decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

13. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

RAMGUZ S.A.S. no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de edad; sin embargo, de forma particular la Empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la Ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, así como el cumplimiento de la jornada familiar (Ley 1857 de 2017), y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud, la recreación y el derecho a la familia.

En todo caso, **RAMGUZ S.A.S.** recolectará cuando corresponda la respectiva autorización a sus representantes legales para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.

14. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En desarrollo del principio de responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales y con el fin de garantizar el cumplimiento de las presentes políticas por parte del recurso humano y contratistas de la organización, **RAMGUZ S.A.S.** desarrolla anualmente jornadas de capacitación y sensibilización en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, dejando soporte de su asistencia. Al respecto, se confirma que el contenido de las sesiones de capacitación es actualizado de manera periódica y estas pueden ser efectuadas a través de consultores externos expertos en la materia.

15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

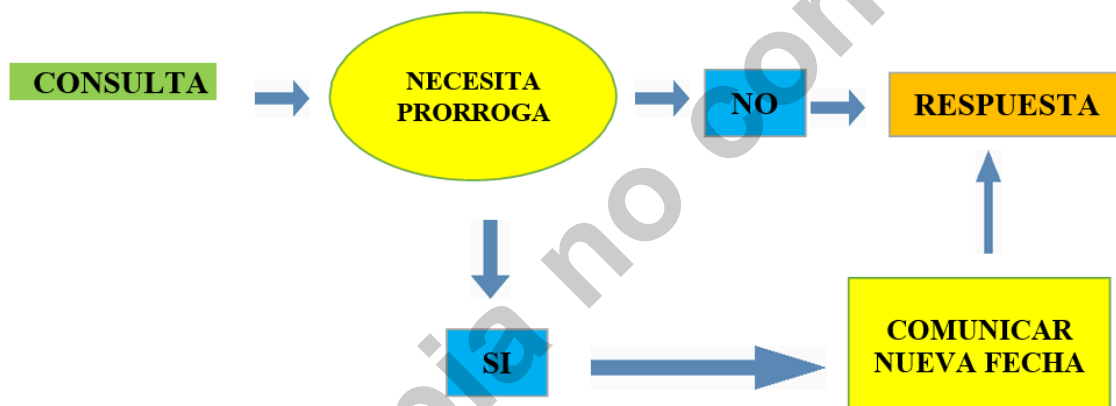
El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área administrativa encargada de la protección de datos personales en la compañía. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: habeasdata@ramguz.com.co, o a través de comunicación escrita radicada la Carrera 55b No. 79b 40 de la ciudad de Bogotá D.C.

a. Consultas

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **RAMGUZ S.A.S.** y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del primer término.



b. Reclamos

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **RAMGUZ S.A.S.** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante **RAMGUZ S.A.S.** la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **RAMGUZ S.A.S.** con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.



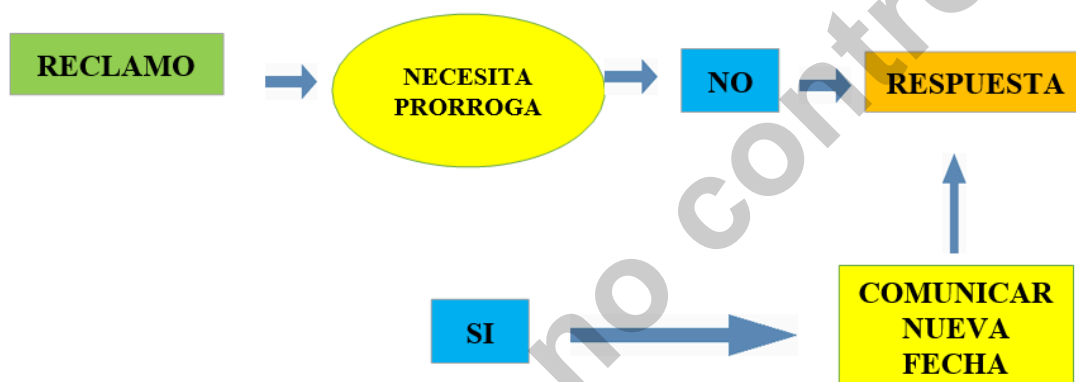
POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

En caso de que **RAMGUZ S.A.S.** reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al Titular.

2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.



CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- Estar dirigida a **RAMGUZ S.A.S.**
- Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- El objeto de la petición.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica (e- mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el Titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

16. Requisito de procedibilidad

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

17. Petición de actualización y/o rectificación

RAMGUZ S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

18. Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **RAMGUZ S.A.S.** la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- Considerare que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **RAMGUZ S.A.S.**

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **RAMGUZ S.A.S.** podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

19. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

RAMGUZ S.A.S. se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto y de manera anticipada a su entrada en vigencia.



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Código	PT-18
Versión	2
Tipo	Política
Implementación	09/04/2024
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el Capítulo 16. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

20. VIGENCIA

La presente Política rige a partir del 01 de abril de 2024.

Copia no controlada



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código PT-18
Versión 2
Tipo Política
Implementación 09/04/2024
Alcance A toda la organización
Nivel de confidencialidad

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales

Aviso de privacidad: Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Usuario	Comentario
2	03/04/2024	LIZETTE JHOJANA RODRIGUEZ CAINA	Se modificó el nombre de la política y se actualizó de acuerdo a versión año 2024 por Almeida y Romo abogados.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LIZETTE JHOJANA RODRIGUEZ CAINA LIDER HSEQ Fecha de elaboración: 03/04/2024	PAOLA LEONOR LARA CHAPARRO INGENIERO DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Fecha de revisión: 03/04/2024	CLAUDIA LLANO GONZALEZ DIRECTOR DE RECURSOS SOSTENIBLES Fecha de aprobación: 09/04/2024

Este documento ha sido visto 6 veces